

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****110 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Verónica Sánchez Entero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial.

Hace saber: Que en este Juzgado se han visto autos de juicio ordinario número 464/18, a instancias de doña Marta Alarcón Bacardi, contra don Raúl Pareja Ayala, en los que en fecha 17 de julio de 2020, ha recaído sentencia, que está a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se libra en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, en paradero desconocido, expido el presente.

En San Lorenzo de El Escorial, a 9 de octubre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/27.799/20)

